



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Licitación Pública Nacional**  
**No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE  
REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA  
EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE  
AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE  
INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y  
SABERES (PILARES).**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Ubicada en Calle Barranca del Muerto número 24, 6 piso ala norte, Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	11, 12 Y 15 DE MAYO DE 2023
Junta de Aclaración de Bases	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	16 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	18 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS
Dictamen Técnico y Fallo	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	19 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**GLOSARIO**

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**Adquisición:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**Área requirente:** Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la contratación de bienes.

**Bases:** Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de los bienes para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

**Constancia:** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Contrato:** Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

**Convocante:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

**OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**SCGCDMX:** La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Domicilio de la Convocante:** Calle Barranca del muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

**Identificación Oficial:** Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

**SECTEI-CDMX:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

---

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**Licitación:** Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de bienes que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

**Licitante (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

**Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).**- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes y/o servicios derivados de esta Licitación.

**Participante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de bienes en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Proveedor y/o prestador de servicio:** Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de bienes con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Bienes:** Se refiere a el (los) Bien (es) o Servicio (s) especificado (s) en las Ficha (s) Técnica (s) de las bases de licitación (s) en las Ficha (s) Técnica (s) de las bases de licitación.

**S.H.C.P.:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**CONTENIDO**

<b>NUMERAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>Servidores Públicos Responsables de la Licitación</b>
<b>2.</b>	<b>Condiciones Generales</b>
<b>3.</b>	<b>Información sobre los bienes objeto de esta Licitación</b>
3.1	Descripción de los bienes a contratar
3.2	Especificaciones de los bienes a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los bienes objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los Bienes
3.10	Lugar de entrega
<b>4.</b>	<b>Información específica de la licitación</b>
4.1	Costo y forma de pago de las bases
<b>5.</b>	<b>Presentación de la propuesta</b>
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
<b>6.</b>	<b>Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>
<b>7.</b>	<b>Eventos de la licitación</b>
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
<b>8.</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
<b>9.</b>	<b>Evaluación de propuestas</b>
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
<b>10.</b>	<b>Garantía de formalidad de las propuestas</b>
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
<b>11.</b>	<b>Criterios de adjudicación</b>
<b>12.</b>	<b>Adjudicación</b>
<b>13.</b>	<b>Suspensión temporal o definitiva de la licitación</b>
<b>14.</b>	<b>Descalificación de licitantes</b>
<b>15.</b>	<b>Causas para declarar desierta la licitación</b>
<b>16.</b>	<b>Inconformidades</b>
<b>17.</b>	<b>De los contratos</b>
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
<b>18.</b>	Del domicilio para recibir notificaciones
<b>19</b>	Visitas
<b>20</b>	Controversias
<b>21</b>	Protección de datos personales
<b>22</b>	No discriminación



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXOS**

ANEXO UNO	Descripción de los bienes a contratar
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx</a> de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017 (ANEXO OCHO)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. (ANEXO 10)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 58, 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 vigente y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante "La Convocante", con domicilio en Calle Barranca del Muerto 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023, **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

, de conformidad a las siguientes:

**B A S E S**

**1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN**

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son la Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas y/o el C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**2. CONDICIONES GENERALES**

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

**La adjudicación de los bienes se realizará bajo la figura de contrato cerrado y la adjudicación se formalizará por 11 partidas a uno o varios licitantes, por lo que se deberá cotizar el 100% de cada una de las partidas.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
1	<b>TALLER DE ELECTRICIDAD</b>			
	AMPERÍMETRO DE GANCHO	76	PIEZA	100%
	Cuchilla curva pelacables	120	PIEZA	
	Flexómetro power lock 8m	120	PIEZA	
	Guantes algodón con palma de carnaza	400	PIEZA	
Guía acerada de 25 mts	120	PIEZA		





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Juego de 6 desarmadores acojinados	120	JUEGO	
	Pinza corte diagonal 7"	120	PIEZA	
	Pinza de punta estándar con corte lateral 6"	120	PIEZA	
	Pinza electricista 8.53"	120	PIEZA	
	Taladro atornillador	120	PIEZA	
<b>TALLER DE ELECTRONICA</b>				
2	AMPERIMETRO DIGITAL UT-202	90	PIEZA	100%
	ESTACIÓN DE SOLDADURA DE PISTOLA DE AIRE CALIENTE SMD -ESTACION	70	PIEZA	
	FUENTE DE PODER REGULADA DE 13.BVCC, 15 A 18 A	50	PIEZA	
	Cautín De Estación Con Regulador De Temperatura TS 1 00. Regula la temperatura entre 150°C y 480°C, contiene	90	PIEZA	
	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 18 PUNTAS Y 6 DADOS	90	JUEGO	
	EXTRACTOR DE CUIRCUITOS INTEGRADOS	90	PIEZA	
	EXTRACTOR DE ESTAÑO CHUPON	90	PIEZA	
	GUANTES ANTIESTATICOS	90	PIEZA	
	JUEGO DE 11 LLAVES COMBINADAS GRANALLADAS Fabricadas en acero al cromo vanadio 2 veces más resistentes	90	JUEGO	
	JUEGO DE 15 DESARMADORES LARGOS DE PRECISION. PARA ELECTRONICA Y TRABAJOS DE PRECISIÓN.	90	JUEGO	
	JUEGO DE PUNTAS DE DESARMADOR PARA DIVERSOS TIPO DE CABEZA DE TORNILLO	90	JUEGO	
	MALLA DESOLDADORA RADOX	90	PIEZA	
	MUL TIMETRO DIGITAL (VOLMETRO, AMPARMETRO, OHMETRO, CONTINUIDAD)	90	PIEZA	
	PINZAS DE ELECTRICISTA Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto	90	PIEZA	
	PINZAS DE PUNTA CONICA Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto	90	PIEZA	
	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 152.4 mm 1 pza, capa satinada, forjadas en acero al cromo vanadio y mango con material	90	PIEZA	
	PINZAS PARA PELAR CABLE CALIBRE 12 A 22 Mordaza dentada. Resorte de retorno y seguro. Cuenta con dobla	90	PIEZA	
Pulsera antiestática	350	PIEZA		
SOPLADORA ASPIRADORA DE 600 W MAKITA	25	PIEZA		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	TABLETA PROTOBOARD de ensamble deslizable, 1 bloque y 2 tiras de 820 puntos	120	PIEZA	
	TARJETA DE DIAGNOSTICO PCI 4 DIGITOS	120	PIEZA	
<b>TALLER DE DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA ORGÁNICA</b>				
3	Carro auxiliar con cajones y soportes laterales para guardar herramientas de trabajo. Material MDF, 3 cajones extraíbles, Medidas: los 37.5cm los x 32cm los x 82cm. SUGERENCIA: Carrito Utilitario Estándar Negro, Altura 31", Ancho 30", Profundidad 20", Número de Cajones: 3	20	PIEZA	100%
	Carro auxiliar Spa-uñas para guardar materia prima e insumos en general Carrito Auxiliar con ruedas, IDEAL para estética,	28	PIEZA	
	Equipo de pedicura (silla para el cliente, banco para el pedicurista, soporte para los pies, herramientas, etc.)	20	EQUIPO	
	Esterilizador de herramientas Manicura-Pedicura	40	PIEZA	
	Máquina afeitadora. Motor cableado, cuchillas de acero inoxidable (120V, 60 Hz)	40	PIEZA	
	Mesa portátil manicura uñas. Medidas de 100 x 80 x 40	20	PIEZA	
	Organizador estante profesional estética-peluquería. Tamaño: 5.94 x 3.15 x 4.13 pulgadas/ 15 x 8 x 10.5 cm. SUGERENCIA: Tamaño aproximado: Barber Shop - Caja Organizadora Para Peluquería, Tijeras, Pe 16,2 x 11,6 x 10,6 cm, 6,4 x 4,6 x 4,2 pulgadas.	20	PIEZA	
	Sillón-silla barbería, peluquería, reclinable y giratoria de vinil. Medidas: 51 cm ancho x 65 cm largo x 81 cm alto, Bomba hidráulica para ajustar la altura de la silla Y Reposo cabeza ajustable.	20	PIEZA	
	Lavabo Lava Cabezas con sillón integrado para estética, salón y barbería. Llave y manguera para enjuague y salida de agua	60	PIEZA	
	Tocador Doble Espejo: Instalación para 10 focos, dos repisas de vidrio y una cajonera con gaveta. Material: Triplay de pino de 12 mm. Estribo para pies de acero cromado.	90	PIEZA	
	16 pieza Set de manicura, conjunto de cuidado de uñas Set de pedicura Set de manicura para viaje de pedicura, profesional	75	JUEGO	
	Cabezón para portar pelucas	75	PIEZA	
	Cangurera para estilista	70	PIEZA	
Capa cubridora de cuerpo entero para trabajar cortes de cabello	400	PIEZA		
Cuencos de melanina para vertir líquidos	400	PIEZA		
Espejo de tocador con aumento	70	PIEZA		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Set de Rasurado 6 en 1. Set de Afeitado con Rastrillo Vintage de Acero Inoxidable, 5 Navajas de Afeitar, Brocha para Espumar, Soporte y Tazón para Espuma. 6 in 1 Premium Shaving Kit.	70	JUEGO	
	Kit Tijeras Prof. Estilista Barbero Peluquero	70	KIT	
	Lentes de seguridad, mica 100% de policarbonato con protección UV Patillas ajustables.	400	PIEZA	
	Cabeza de Maniquí Profesional para Peinar el Cabello, Cabeza de Entrenamiento de Peluquería Duradera.	70	PIEZA	
	Organizador de Barnices. Hecho de plástico durable. Dimensiones: 11.07 "x 2" x 8.8"	70	PIEZA	
	Paquete de 4 peines para peluquero-estilista. Material carbono	70	PIEZA	
	Utensilios para el pedicurista (cortaúñas, corta callos, recortador de padastro, lima, exfoliante, removedor de callos,	70	PIEZA	
	<b>TALLER DE JOYERÍA Y ACCESORIOS</b>			
4	Motor de pulido sellado Paramount	50	PIEZA	100%
	Soplete de tres boquillas	50	PIEZA	
	Tomillo de banco #6	50	PIEZA	
	Arco ajustable alemán 10 cm	50	PIEZA	
	Astillera de uso múltiple para joyero, la astillera viene con ranuras múltiples para poder hacer cortes en el metal desde	50	PIEZA	
	Cono con fieltro 12 cm	50	PIEZA	
	Copela de barro #2	50	PIEZA	
	Dedal para pulir	50	PIEZA	
	Grata de acero centro de madera 3 pulgadas. Hecho en alambre de acero fino de .0035" montado sobre madera	50	PIEZA	
	Juego de 32 piezas shocwawe	50	JUEGO	
	Juego de limas Antilope 200mm No.2	50	JUEGO	
	Juego de limas Antilope 200mm No.3	50	JUEGO	
	Juegos de alicates de acero inox. 4 pz	50	JUEGO	
	Kit de 52 accesorios de Dremel para uso general	50	KIT	
	Lima Habilis 1/2 caña Vallorbe	50	PIEZA	
	Lima Habilis Plana Vallorbe	50	PIEZA	
	Lima media caña musa	50	PIEZA	
Lima plana bastarda 6"	50	PIEZA		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Lima plana bastarda Bellota 4"	50	PIEZA	
	Limas curvas para cera Jgo 12, 14 com	50	PIEZA	
	Martillo de texturas con cabezas intercambiables	50	PIEZA	
	Pinza de cierre automático con aislante	50	PIEZA	
	Rielera 3 Hilos	50	PIEZA	
	RUEDA DE CERDA ANTILOPE C/PLASTICO 77 MM 4 H PIEZA	50	PIEZA	
	Seguetas para arco de joyero doble cero	50	PIEZA	
	Seguetas para arco de joyero triple cero	50	PIEZA	
	Set de 14 piezas de brocas	50	SET	
	Taladro inalámbrico 12 V	50	PIEZA	
	Tas cuadrado de 4"	50	PIEZA	
	Tas redondo 3"	50	PIEZA	
	Tenaza para copela	50	PIEZA	
	Tenaza para cubilete de acero de 30cm	50	PIEZA	
	Tercera mano para soldar	50	PIEZA	
	Tijeras rectas OBI para joyero	50	PIEZA	
<b>TALLER DE GASTRONOMIA, PANADERIA Y BANQUETES</b>				
	Báscula Digital 1gr A 10kg Tamaño de 235 x 165 x 35 mm	35	PIEZA	
	BATIDORA de pie 7 velocidades. Motor de 300 watt, 3 accesorios de batido, Tazón de 3.8 litros de galón de acero	70	PIEZA	
	Estufa a Gas. Freidora con tina en acero inoxidable tipo 304	3	PIEZA	
	Horno de convección a gas controlado por un termostato digital, compartimento con capacidad para 5 charolas de 0.500 m x	13	PIEZA	
5	Licuidora. Material del vaso o tazón Policarbonato, regulador de 8 velocidades. Capacidad del vaso 2.2 Lts	81	PIEZA	
	Microondas industrial Potencia: 1000 Watts. Capacidad. 1.0 pies cúbicos	35	PIEZA	100%
	Mesa de acero inoxidable tipo T-441;D110cmx70cmx90cm. Calibre 18, con estructura de acero inoxidable tipo T-304 cal.18	11	PIEZA	
	Refrigerador Industrial. Medidas 1105 x 812 x 1981 2 Puertas 6 Parillas 37 pies cúbicos de capacidad 1/3 HP 7.2 Amp 115	30	PIEZA	
	Espátulas acero inoxidable de cocina 10 x 5cm	90	PIEZA	
	Moldes de diferentes tipos (chocolate y gelatina)ET DE 4: con 2 tipos de moldes de chocolate (4 piezas), con formas de taza	90	SET	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Moldes panaderos (pastel), múltiples tamaños. Viene con juegos de cortadores redondos de 12 piezas. SUGERENCIA: Mini utensilios para homear tamaño 12-18-22 cm (juego de tres piezas)	90	SET	
	Olla de cocción de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio	90	PIEZA	
	Olla express Fabricada en aluminio, con 7 sistemas de seguridad. Contiene una parrilla para cocinar al vapor	90	PIEZA	
	Pala de acero inoxidable de uso en cocina	90	PIEZA	
	Sartén de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio, 25cm, mango de plástico duro	90	PIEZA	
	Set de cuchillos de acero inoxidable 7 piezas y tijera con base.	90	SET	
	Vaporera de aluminio 47 lts	16	PIEZA	
	<b>TALLER DE CARPINTERIA</b>			
	Router	15	PIEZA	
	Sierra circular Disco de 7 1/4", potencia máxima (PMPO) de 1200 w, diámetro del disco de 184 mm,	12	PIEZA	
	Sierra de inglete de 10 pul con soporte de guía trasera y disco corte aluminio. Mango con seguro.	12	PIEZA	
	Sierra de mesa o banco de 1600w de potencia, Velocidad: 3800min-1. Tamaño de la mesa: 635x635 mm.	15	PIEZA	
	Escuadra de carpintero 12 fabricada en acero inoxidable, medidas de largo 30.4 cm, ancho de 17.8 cm, profundidad .8	9	PIEZA	
	Formen para madera con hojas de acero al carbono templadas, Mango ergonómico resistente al impacto, Templada para	50	PIEZA	
6	Guantes Napa 100 % PIEL DE CABRA, Muñeca elástica fruncida. Guante con pulgar montado. Lavable. Flexible.	102	PIEZA	100%
	Juego de 6 brocas para madera de 3/8" hasta 1"	6	JUEGO	
	Juego de desamadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo	9	JUEGO	
	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector UV, medidas	137	PIEZA	
	Martillo 20 oz con mango de madera y grip antiderrapante, medidas cara 1 1/8 mango 13 3/4.	25	PIEZA	
	Mototool con 3 aditamentos y 36 accesorios. Alto desempeño del motor, cuerpo ergonómico para mayor comodidad y	25	PIEZA	
	Prensa de hierro nodular para carpintería de 2". Fabricada en hierro nodular con marco reforzado para mayor resistencia a	25	PIEZA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Serrote diamante Hoja fabricada de acero alto carbono con costilla de acero en forma de cañuela que la mantiene recta y	25	PIEZA	
	Sierra Caladora Sistema auto click de fácil cambio de segueta, con ajuste para cortes en ángulos de 15°, 30° y 45°. Función	8	PIEZA	
	Taladro atornillador inalámbrico de 1/2" con Voltaje de 20v Max, velocidad sin carga: 0-500 / 0-1750, Configuraciones del	25	PIEZA	
<b>TALLER DE HERRERIA</b>				
	Cortadora de Metal 14"	18	PIEZA	
	Doblador hidráulico Ctripie 12 Ton A 12882 Modelo DTH - 12X Rodillos que ayudan a ajustar el doblado requerido en	18	PIEZA	
	Dobladora de lámina manual 3 pies estándar 36" calibre 16 láminas de hasta 36 pulgadas de ancho para grosor de la hoja	18	PIEZA	
	Dobladora Roladora De Tubo De 3/4 A 2 Pulgadas Msi Capacidad de Stock Redondo: 3/4 in. - 2 in	18	PIEZA	
	Esmeril Angular 4 1/2"	18	PIEZA	
	Esmeril de Banco 6" de 1/2 Hp	18	PIEZA	
	Lijadora para Metal 4 1/2"	18	PIEZA	
	Planta de soldar Mi 2 350 Ca/cd	18	PIEZA	
	Tomillo de Banco 4"	18	PIEZA	
	Planta Inversora soldadora Infra 250 amperes 110/220	18	PIEZA	
7	Rotomartillo 5/8 900W 3200Rpm Hp1630	18	PIEZA	100%
	Doblador de tubo conduit, hasta 1/2"	18	PIEZA	
	Arco con Segueta 12" . Seguetas para Arco, Medidas 12" x 1/2" x .025", Dientes x Pulgada 18, Material bimetálica,	20	PIEZA	
	Careta eléctrica para soldador, 8 a 12 sombras, vel de obscurecimiento 1200microsegundos, visión cristal	40	PIEZA	
	Cepillo de alambre #64	20	PIEZA	
	Delantal herrero de cuero, 22" de ancho x 32" de largo. Estilo de cierre, hebilla de cinturón, costuras dobles cocidas y tirantes	25	PIEZA	
	Electrodos 1/8"	35	PIEZA	
	Electrodos 3/32"	40	PIEZA	
	Escuadra de cantero 16X24'	25	PIEZA	
	Escuadra de combinación 12"	25	PIEZA	
	Guantes de carnaza tamaño mediana	150	PIEZA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Juego de brocas para metal y concreto 11 piezas, carburo de tungsteno para concreto y acero m2 con recubrimiento de cob,	19	JUEGO	
	Juego de desarmadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo	20	JUEGO	
	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector UV, medidas d	140	PIEZA	
	Lima plana 10"	35	PIEZA	
	Marro Octagonal Mango12 Pulg Cabeza 4 Lb Protector termoplástico que reduce la vibración. Caras maquinadas	35	PIEZA	
	Martillo de Bola 32 lb mango Hickory Americano Grabado láser antiderrapante Nuevo diseño Cabeza: 32 oz. Boca: 1 9/16"	60	PIEZA	
	Martillo de goma, con cabeza de neopreno y mango de madera, medidas largo 34 cm ancho 4 cm, profundidad 8 cm	65	PIEZA	
	Mazo de hule, boca 2 3/16, cabeza16 oz, cabeza hecha de neopreno	45	PIEZA	
	Perico 12" Fabricado en acero al carbono, endurecido con doble tratamiento térmico	30	PIEZA	
	Pinzas de electricista 7" Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto desempeño.	20	PIEZA	
	Pinzas de presión Mordaza curva	10	PIEZA	
	Pinzas de presión Mordaza recta	80	PIEZA	
	Pistola calafateadora tipo esqueleto	32	PIEZA	
	Prensa de hierro nodular 4"	20	PIEZA	
	Remachadora de aluminio con cilindro de acero al carbón, 4 boquillas intercambiables de 2.4mm, 3.2mm, 4mm y 4.8mm Din	35	PIEZA	
	Tijeras de aviación para corte derecha para lamina	60	PIEZA	
	Tijeras de aviación para corte izquierda para lamina	60	PIEZA	
	Tijeras de aviación para corte recto para lámina. Mordaza de aleación de Cromo Molibdeno excede las normas ANSI	60	PIEZA	
	Brocas de metal 1/4"	30	PIEZA	
	Tubo industrial "mofle" 3/4" cal. 18, tramo 6.00m. SUGERENCIA: Tubo Mofle 1" C-18 x 6 MTS	500	PIEZA	
	Solera 2" x 1/4" tramo de 6.00m. SUGERENCIA: Solera De Alto Rendimiento, Mxsill-005, 1/8 X 1 1/4 , 6 M	150	PIEZA	
	Tubo industrial "mofle" 5/8" cal.18. SUGERENCIA: Tubo mecánico 5/8" C-18	10	PIEZA	
	Caja de 20kg Soldadura electrodo 60/13 de 1/8" x 14"	4	PIEZA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Tomillos Tipo Máquina Galvanizado Con Tuerca 1/4x3/4	450	PIEZA	
	Taladro Repercutor-destornillador 2-Velocidades (0-1,500 / 0-400) Ali Gear Box Meta. Motor: Ofrece 275 en-libras. de par	25	PIEZA	
<b>TALLER DE SERIGRAFIA</b>				
	Mesa de vacío para revelar marcos de serigrafía de acero esmaltado. Medidas 95cm de largo x 90cm de fondo x 80cm de	6	PIEZA	
	Pulpo para serigrafía de 6 brazos 2 estaciones con doble rotación	15	PIEZA	
	Rack de Secado de 50 x 65 con 25 charolas. En estructura de metal.	25	PIEZA	
	Ventilador industrial 18 a 20 pulgadas. 3 velocidades. Industrial uso rudo. Con pedestal y aditamentos para escritorio y	10	PIEZA	
	Marco 62 hilos de 60cm x 70cm	24	PIEZA	
	Marco 77 hilos de 30cm x 40cm x 2cm	34	PIEZA	
	Marcos 90 hilos de 20cm x 30cm	42	PIEZA	
	Rasero de madera y aluminio para serigrafía 20cm	23	PIEZA	
8	Tinta para serigrafía de 250 gr en color amarillo de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA	100%
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color azul de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA	
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color rojo de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA	
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color blanco de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA	
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color negro de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA	
	Emulsión WR-25 de 1.2 kg	90	PIEZA	
9	<b>TALLER DE PLOMERIA</b>			





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Avellanador de tubo 3/16"-5/8". Cuerpo, barra y husillo fabricados en acero al carbono y ranuras maquinadas	50	PIEZA	100%
	Avellanador de tubo universal XPA de gas (5-1) de plástico negro.	50	PIEZA	
	Doblador de tubo XPA & DGAS, THD 1/2 pulgada de acero. Acabado metálico.	50	PIEZA	
	Doblador de tubo XPA & DGAS, THD 3/8 pulgada de acero. Acabado metálico.	50	PIEZA	
	Flexómetro contra impacto de 5 m con cinta 3/4. Carcasa fabricada en ABS con cubierta de TPR anti-	50	PIEZA	
	Guantes de camaza cortos suaves	180	PIEZA	
	Juego de desarmadores contenido 10 piezas, planos y de cruz, medidas 1005, Mangos con cuatro lóbulos diseñados	50	JUEGO	
	Juego de llaves combinadas cortas (españolas) con siete piezas	50	JUEGO	
	Lentes de seguridad supe marco negro cable!	180	PIEZA	
	Llave perica de 10 pulgadas cromada, apertura máxima 1 1/8" (29mm), dureza 45 HRc, resistente a la corrosión, caras	50	PIEZA	
	Llave perica de 8 pulgadas cromada, apertura máxima 15/16" (24mm), dureza 45 HRc, resistente a la corrosión, caras	50	PIEZA	
	Llave Stillson de 8 pulgadas, forjada en acero nodular, cuerpo robusto.dureza en dientes de 55 - 60 HRC.Fuerza	50	PIEZA	
	Martillo pulido, uña curva con cabeza de 16 oz, mango de 13 pulgadas de madera	50	PIEZA	
	Nivel dos gotas fabricación en aluminio de color plateado. Largo 12 pulgadas	50	PIEZA	
	Pinza de punta y corte de 8 pulgadas. mango de vinil aislante y anti-derrapante	50	PIEZA	
	Pinzas de chofer de 8", mango en vinil. Fabricado en acero al carbono, acabado en niquelado gris	50	PIEZA	
	Pinzas de extensión de 12 pulgadas. Forjadas y tratadas térmicamente con acero aleado de alta calidad, empuñadura de	50	PIEZA	
	Pinzas de presión de 10 pulgadas, mordaza ajustable con diseño recto de acero al cromo molibdeno con acabado niquelado	50	PIEZA	
	Segueta con arco de 12 pulgadas. Seguetas para Arco, Medidas 12" x 1/2" x .025", Dientes x Pulgada 18, Material	50	PIEZA	
	Tanque de gas vertical de 4 Kg Flamineta	50	PIEZA	
	Termofusora de 1/2 a 2 pulgadas de 800W, 120V.	50	PIEZA	
10	<b>TALLER DE HUERTOS URBANOS</b>			



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
	Charolas de germinación de 200 cavidades de plástico. Ancho 27cm x Largo 54cm x 4.5 cm de altura. 200 Cavidades con	120	PIEZA	100%
	Herramientas de jardinería pequeñas (rastrillo, trasplantador y 2 palitas). Hechas de acero al carbono y con mangos de	100	JUEGO	
	Martillos de uña curva de 16 onzas forjado en acero alto carbono 1045. Dureza para boca: 56-60rc y para uña: 46-	100	PIEZA	
	Pala cuadrada de 40 3/4" Cabeza fabricada en acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra. Mango	37	PIEZA	
	Plástico uso rudo color negro fabricado en polietileno peso medio de 0.075mm de espesor. Largo 7600cm x 3000cm	23	PIEZA	
	Rastrillo jardinero 16 dientes. Mango de pino con collar metálico que refuerza el encabezado de 54"	10	PIEZA	
	Sobres de semillas de hortalizas cada sobre contiene entre 1gr y 3gr (rinde entre 100 y 125 plantas) chile, cilantro, jitomate,	1600	PIEZA	
	Sombrero con solapa para el cuello para hombre y mujer, gorra transpirable con protección solar para senderismo al aire libre, de malla, para pesca.	100	PIEZA	
	Costal de yute	50	PIEZA	
	Malla sombra al 35% con medidas de 3 x 5 metros, con pliegues bies y ojillos.	100	PIEZA	
	Tabla de pino cepillado de 246 X 24 cm, excelente para realizar diferentes tipos de construcciones o acabados en muebles del hogar, la oficina o el taller	150	PIEZA	
	Perlita para enriquecimiento de la tierra ( Costal de 100 litros, que mide 1 metro de altura por 25 cm. de ancho y 50 cm. de largo)	90	COSTAL	
	M3 de Piedra bola dimensión mediana para camas de cultivo	3	M3	
<b>TALLER DE CONFECCION TEXTIL</b>				
11	CARRETILLA PARA MARCAR	220	PIEZA	100%
	ESPEJO VERTICAL 168CMX60CMX6CM ALTO FRENTE FONDO	80	PIEZA	
	JUEGO MINI "L" Y CURVA FRANCESA	160	JUEGO	
	REGLA DE MADERA CORTE CURVA	160	PIEZA	
	REGLA DE MADERA DE CORTE L	160	PIEZA	
	TIJERA DE COSTURA 6.5"	160	PIEZA	
	Tijeras de 8 pulgadas, realizadas en acero inoxidable con recubrimiento con titanio antiadherente (para corte de cinta	160	PIEZA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

**3.1 Descripción de los bienes a contratar.**

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

**3.2 Especificaciones de los bienes a contratar**

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

**3.3 Grado de integración nacional**

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

**3.4 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

**3.5 Garantía de los bienes objeto de esta licitación**

Los bienes objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

**3.6 Transporte**

El transporte a utilizar para la prestación de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

**3.7 Plazo de entrega**

El participante ganador deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2023.

**3.8 Condiciones de entrega**

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**3.9 Verificación de los Bienes**

Los bienes objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, a través del personal que designe para tal efecto y la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del enlace administrativo que la misma designe en el instrumento jurídico, quien verificará los bienes entregados y posteriormente se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

**3.10 Lugar de entrega**

Los bienes deberán ser entregados en los lugares y fechas que se precisan en el **ANEXO UNO**.

**4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

**4.1 Costo y forma de pago de las bases**

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 17, 18 y 19 de mayo de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Calle Barranca del Muerto 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$2,300.00** (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

**Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita “LA INSTITUCIÓN BANCARIA”, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.**

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta**

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas a la Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

**5.2 Instrucciones para presentar la propuesta**

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas**.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del “**SOBRE ÚNICO**”, así como propuestas que no estén integradas en un “**SOBRE ÚNICO**”.

**A los participantes que comprenden las presentes bases, se les entregara un listado con los bienes de los que se requieren catalogo con especificaciones técnicas completas y fotografías de los bienes ofertados, para que se integren como parte de su propuesta.**

**5.2.1 Documentación legal**

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

**Personas Físicas:** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

- B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con Emisión POSITIVA**, expedido por el Servicio de Administración Tributaria vigente, así como la Constancia de Situación Fiscal cuya expedición no sea mayor a 30 días.

En caso de ser negativa la opinión de cumplimiento, “**EL PRESTADOR DE SERVICIO**” podrá presentar el comprobante de pago de sus adeudos que indiquen la regulación de sus obligaciones fiscales, en el supuesto que no exhiba la documentación con la que acredite el cumplimiento señalado, “**LA CONVOCANTE**” se abstendrá a realizar la contratación del servicio con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

**5.2.2 Documentación administrativa**

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y 5.2 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante los últimos años, en la que se incluya mínimo tres referencias por año con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados.
- B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO)**.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ), (SOLO PERSONAS MORALES).**
- F) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. **(LATRPERCDMX)** vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de **“Constancia de adeudos”**, que deberá avalar los últimos 5 años y/o “Acuse de recibo” (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto predial y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2023 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso de arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

- G) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que **“La Convocante”** procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- J) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- L) Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de “Proveedor salarialmente responsable” lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- M) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

**Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.**  
**Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**

- N) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la adquisición de los bienes y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

**5.3 La propuesta técnica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que se entreguen se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclados y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- D) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5

**5.4 La propuesta económica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

**6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

**Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación,** así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

## **7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

El evento de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de juntas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el noveno piso ala norte del edificio ubicado en Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México.

### **7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación**

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

## 7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el martes 16 de mayo de 2023, a las **12:00 horas**, en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE:** Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos de preferencia a más tardar el día **lunes 15 de mayo a las 17:00 horas por escrito y enviarlas por correo electrónico a [carlos.moreno@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:carlos.moreno@sectei.cdmx.gob.mx) o [luis.velazquez@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:luis.velazquez@sectei.cdmx.gob.mx) o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Calle Barranca del Muerto 24, sexto piso norte, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.**

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

## 7.3. Desarrollo de la licitación

### 7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **jueves 18 de mayo de 2023, a las 12:00 horas** en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **viernes 19 de mayo de 2023, a las 12:00 horas**, en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso norte ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los “**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Bienes objeto del Procedimiento Licitatorio**”, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

**9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**9.1 Documentación Legal y Administrativa**

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

**9.2 Propuesta técnica**

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuesto en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los bienes.

**9.3 Propuesta Económica**

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

**10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

**10.1 De la formalidad de las propuestas**

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

**10.2 Liberación de la garantía de formalidad**

“La Convocante” conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

**10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

**11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante.

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

**12. ADJUDICACIÓN**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 58 y 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por partida única, a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto de los bienes siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de **dos días hábiles**, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

**13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los bienes ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

**15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

**16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**17. DE LOS CONTRATOS**

**17.1. Consideraciones generales**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

**17.2 Formalización del contrato**

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**17.3. Garantías**

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

**17.3.1 Del cumplimiento del contrato**

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

*“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.*

**17.3.2 Liberación de garantía**

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

**17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

**17.4 Pagos**

**17.4.1 Anticipos**

**Para la contratación de los bienes objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.**

**17.4.2 Condiciones de pago**

La **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México., previa entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

**17.5. Sanciones**

**Penas convencionales**

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, **“La Convocante”** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de bienes adjudicados pagará a **“La Convocante”**, una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los bienes dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los bienes, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que **“La Convocante”** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los bienes dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los bienes (o bienes) dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los bienes pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los bienes realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, el monto de las penas convencionales, se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los bienes, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

**17.6. Incumplimiento**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**17.6.1 Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) “**La Convocante**” previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los bienes adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

**18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

**19. VISITAS**

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Bienes e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

**20. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XVIII de su Reglamento.

**21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

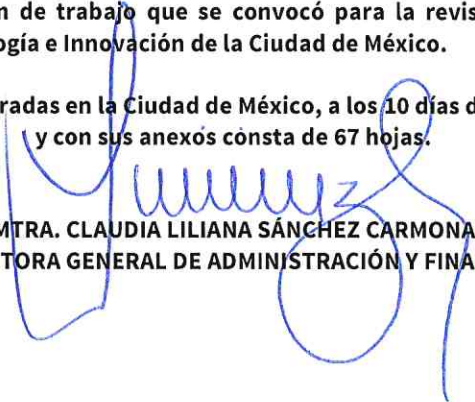
El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Barranca del muerto 24 Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, de la Ciudad de México, teléfono 55-5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: [qip.educacion.df@gmail.com](mailto:qip.educacion.df@gmail.com).

**22. NO DISCRIMINACIÓN**

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y bienes, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

**Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.**

**Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de mayo de 2023 y con sus anexos consta de 67 hojas.**

  
**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

---

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

# **A N E X O S**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO UNO**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/LPN/007/2023, para **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

**1.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
<b>TALLER DE ELECTRICIDAD</b>			
1	AMPERÍMETRO DE GANCHO	76	PIEZA
	Cuchilla curva pelacables	120	PIEZA
	Flexómetro power lock 8m	120	PIEZA
	Guantes algodón con palma de carnaza	400	PIEZA
	Guía acerada de 25 mts	120	PIEZA
	Juego de 6 desarmadores acojinados	120	JUEGO
	Pinza corte diagonal 7"	120	PIEZA
	Pinza de punta estandar con corte lateral 6"	120	PIEZA
	Pinza electricista 8.53"	120	PIEZA
	Taladro atornillador	120	PIEZA
<b>TALLER DE ELECTRONICA</b>			
2	AMPERIMETRO DIGITAL UT-202	90	PIEZA
	ESTACIÓN DE SOLDADURA DE PISTOLA DE AIRE CALIENTE SMD -ESTACION	70	PIEZA
	FUENTE DE PODER REGULADA DE 13.BVCC, 15 A 18 A	50	PIEZA
	Cautín De Estación Con Regulador De Temperatura Ts 1 00. Regula la temperatura entre 150°C y 480°C, contiene	90	PIEZA
	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 18 PUNTAS Y 6 DADOS	90	JUEGO
	EXTRACTOR DE CUIRCUITOS INTEGRADOS	90	PIEZA
	EXTRACTOR DE ESTAÑO CHUPON	90	PIEZA
	GUANTES ANTIESTATICOS	90	PIEZA





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	JUEGO DE 11 LLAVES COMBINADAS GRANALLADAS Fabricadas en acero al cromo vanadio 2 veces más resistentes	90	JUEGO
	JUEGO DE 15 DESARMADORES LARGOS DE PRECISION. PARA ELECTRÓNICA Y TRABAJOS DE PRECISIÓN.	90	JUEGO
	JUEGO DE PUNTAS DE DESARMADOR PARA DIVERSOS TIPO DE CABEZA DE TORNILLO	90	JUEGO
	MALLA DESOLDADORA RADOX	90	PIEZA
	MUL TIMETRO DIGITAL (VOLMETRO, AMPARMETRO, OHMETRO, CONTINUIDAD)	90	PIEZA
	PINZAS DE ELECTRICISTA Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto	90	PIEZA
	PINZAS DE PUNTA CONICA Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto	90	PIEZA
	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 152.4 mm 1 pza, capa satinada, forjadas en acero al cromo vanadio y mango con material	90	PIEZA
	PINZAS PARA PELAR CABLE CALIBRE 12 A 22 Mordaza dentada. Resorte de retomo y seguro. Cuenta con dobla	90	PIEZA
	Pulsera antiestática	350	PIEZA
	SOPLADORA ASPIRADORA DE 600 W MAKITA	25	PIEZA
	TABLETA PROTOBOARD de ensamble deslizante, 1 bloque y 2 tiras de 820 puntos	120	PIEZA
	TARJETA DE DIAGNOSTICO PCI 4 DIGITOS	120	PIEZA
	<b>TALLER DE DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGIA ORGANICA</b>		
3	Carro auxiliar con cajones y soportes laterales para guardar herramientas de trabajo. Material MDF, 3 cajones extraibles, Medidas: los 37.5cm los x 32cm los x 82cm. SUGERENCIA: Carrito Utilitario Estándar Negro, Altura 31", Ancho 30", Profundidad 20", Número de Cajones: 3	20	PIEZA
	Carro auxiliar Spa-uñas para guardar materia prima e insumos en general Carrito Auxiliar con ruedas, IDEAL para estetica,	28	PIEZA
	Equipo de pedicura (silla para el cliente, banco para el pedicursita, soporte para los pies, herramientas, etc.)	20	EQUIPO
	Esterilizador de herramientas Manicura-Pedicura	40	PIEZA
	Máquina afeitadora. Motor cableado, cuchillas de acero inoxidable (120V, 60 Hz)	40	PIEZA
	Mesa portátil manicura uñas. Medidas de 100 x 80 x 40	20	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Organizador estante profesional estética-peluquería. Tamaño: 5.94 x 3.15 x 4.13 pulgadas/ 15 x 8 x 10.5 cm. SUGERENCIA: Tamaño aproximado: Barber Shop - Caja Organizadora Para Peluquería, Tijeras, Pe 16,2 x 11,6 x 10,6 cm, 6,4 x 4,6 x 4,2 pulgadas.	20	PIEZA
	Sillón-silla barbería, peluquería, reclinable y giratoria de vinil. Medidas: 51 cm ancho x 65 cm largo x 81 cm alto, Bomba hidráulica para ajustar la altura de la silla Y Reposo cabeza ajustable.	20	PIEZA
	Lavabo Lava Cabezas con sillón integrado para estética, salón y barbería. Llave y manguera para enjuague y salida de agua	60	PIEZA
	Tocador Doble Espejo: Instalación para 10 focos, dos repisas de vidrio y una cajonera con gaveta. Material: Triplay de pino de 12 mm. Estribo para pies de acero cromado.	90	PIEZA
	16 pieza Set de manicura, conjunto de cuidado de uñas Set de pedicura Set de manicura para viaje de pedicura, profesional	75	JUEGO
	Cabezón para portar pelucas	75	PIEZA
	Cangurera para estilista	70	PIEZA
	Capa cubridora de cuerpo entero para trabajar cortes de cabello	400	PIEZA
	Cuencos de melanina para vertir líquidos	400	PIEZA
	Espejo de tocador con aumento	70	PIEZA
	Set de Rasurado 6 en 1. Set de Afeitado con Rastrillo Vintage de Acero Inoxidable, 5 Navajas de Afeitar, Brocha para Espumar, Soporte y Tazón para Espuma. 6 in 1 Premium Shaving Kit.	70	JUEGO
	Kit Tijeras Prof. Estilista Barbero Peluquero	70	KIT
	Lentes de seguridad, mica 100% de policarbonato con protección UV Patillas ajustables.	400	PIEZA
	Cabeza de Maniquí Profesional para Peinar el Cabello, Cabeza de Entrenamiento de Peluquería Duradera.	70	PIEZA
	Organizador de Barnices. Hecho de plástico durable. Dimensiones: 11.07 "x 2" x 8.8"	70	PIEZA
	Paquete de 4 peines para peluquero-estilista. Material carbono	70	PIEZA
	Utensilios para el pedicurista (cortauñas, corta callos, recortador de padastro, lima, exfoliante, removedor de callos,	70	PIEZA
	<b>TALLER DE JOYERÍA Y ACCESORIOS</b>		
4	Motor de pulido sellado Paramount	50	PIEZA
	Soplete de tres boquillas	50	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Tomillo de banco #6	50	PIEZA
	Arco ajustable aleman 10 cm	50	PIEZA
	Astillera de uso multiple para joyero, la astillera viene con ranuras múltiples para poder hacer cortes en el metal desde	50	PIEZA
	Cono con fieltro 12 cm	50	PIEZA
	Copela de barro #2	50	PIEZA
	Dedal para pulir	50	PIEZA
	Grata de acero centro de madera 3 pulgadas. Hecho en alambre de de acero fino de .0035" montado sobre madera	50	PIEZA
	Juego de 32 piezas shocwave	50	JUEGO
	Juego de limas Antilope 200mm No.2	50	JUEGO
	Juego de limas Antilope 200mm No.3	50	JUEGO
	Juegos de alicates de acero inox. 4 pz	50	JUEGO
	Kit de 52 accesorios de Dremel para uso general	50	KIT
	Lima Habilis 1/2 caña Vallorbe	50	PIEZA
	Lima Habilis Plana Vallorbe	50	PIEZA
	Lima media caña musa	50	PIEZA
	Lima plana bastarda 6"	50	PIEZA
	Lima plana bastarda Bellota 4"	50	PIEZA
	Limas curvas para cera Jgo 12, 14 com	50	PIEZA
	Martillo de texturas con cabezas intercambiables	50	PIEZA
	Pinza de cierre automático con aislante	50	PIEZA
	Rielera 3 Hilos	50	PIEZA
	RUEDA DE CERDA ANTILOPE C/PLASTICO 77 MM 4 H PIEZA	50	PIEZA
	Seguetas para arco de joyero doble cero	50	PIEZA
	Seguetas para arco de joyero triple cero	50	PIEZA
	Set de 14 piezas de brocas	50	SET
	Taladro inalambrico 12 V	50	PIEZA
	Tas cuadrado de 4"	50	PIEZA
	Tas redondo 3"	50	PIEZA
	Tenaza para copela	50	PIEZA
	Tenaza para cubilete de acero de 30cm	50	PIEZA
	Tercera mano para soldar	50	PIEZA
	Tijeras rectas OBI para joyero	50	PIEZA
5	TALLER DE GASTRONOMIA, PANADERIA Y BANQUETES		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Báscula Digital 1gr A 10kg Tamaño de 235 x 165 x 35 mm	35	PIEZA
	BATIDORA de pie 7 velocidades. Motor de 300 watt, 3 accesorios de batido, Tazón de 3.8 litros de galón de acero	70	PIEZA
	Estufa a Gas. Freidora con tina en acero inoxidable tipo 304	3	PIEZA
	Horno de convección a gas controlado por un termostato digital, compartimento con capacidad para 5 charolas de 0.500 m x	13	PIEZA
	Licuadaora. Material del vaso o tazón Policarbonato, regulador de 8 velocidades. Capacidad del vaso 2.2 Lts	81	PIEZA
	Microondas industrial Potencia: 1000 Watts. Capacidad. 1.0 pies cúbicos	35	PIEZA
	Mesa de acero inoxidable tipo T-441;D110cmx70cmx90cm. Calibre 18, con estructura de acero inoxidable tipo T-304 cal.18	11	PIEZA
	Refrigerador Industrial. Medidas 1105 x 812 x 1981 2 Puertas 6 Parrillas 37 pies cúbicos de capacidad 1/3 HP 7.2 Amp 115	30	PIEZA
	Espátulas acero inoxidable de cocina 10 x 5cm	90	PIEZA
	Moldes de diferentes tipos (chocolate y gelatina)ET DE 4: con 2 tipos de moldes de chocolate (4 piezas), con formas de taza	90	SET
	Moldes panaderos (pastel), múltiples tamaños. Viene con juegos de cortadores redondos de 12 piezas. SUGERENCIA: Mini utensilios para hornear tamaño 12-18-22 cm (juego de tres piezas)	90	SET
	Olla de cocción de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio	90	PIEZA
	Olla express Fabricada en aluminio, con 7 sistemas de seguridad. Contiene una parrilla para cocinar al vapor	90	PIEZA
	Pala de acero inoxidable de uso en cocina	90	PIEZA
	Sarten de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio, 25cm, mango de plástico duro	90	PIEZA
	Set de cuchillos de acero inoxidable 7 piezas y tijera con base.	90	SET
	Vaporera de aluminio 47 lts	16	PIEZA
	<b>TALLER DE CARPINTERIA</b>		
6	Router	15	PIEZA
	Sierra circular Disco de 7 1/4", potencia máxima (PMPO) de 1200 w, diámetro del disco de 184 mm,	12	PIEZA
	Sierra de inglete de 10 pul con soporte de guía trasera y disco corte aluminio. Mango con seguro.	12	PIEZA
	Sierra de mesa o banco de 1600w de potencia, Velocidad: 3800min-1. Tamaño de la mesa: 635x635 mm.	15	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Escuadra de carpintero 12 fabricada en acero inoxidable, medidas de largo 30.4 cm, ancho de 17.8 cm, profundidad .8	9	PIEZA
	Formen para madera con hojas de acero al carbono templadas, Mango ergonómico resistente al impacto, Templada para	50	PIEZA
	Guantes Napa 100 % PIEL DE CABRA, Muñeca elástica fruncida. Guante con pulgar montado. Lavable. Flexible.	102	PIEZA
	Juego de 6 brocas para madera de 3/8" hasta 1"	6	JUEGO
	Juego de desamadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo	9	JUEGO
	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector UV, medidas	137	PIEZA
	Martillo 20 oz con mango de madera y grip antiderrapante, medidas cara 1 1/8 mango 13 3/4.	25	PIEZA
	Mototool con 3 aditamentos y 36 accesorios. Alto desempeño del motor, cuerpo ergonómico para mayor comodidad y	25	PIEZA
	Prensa de hierro nodular para carpintería de 2". Fabricada en hierro nodular con marco reforzado para mayor resistencia a	25	PIEZA
	Serrote diamante Hoja fabricada de acero alto carbono con costilla de acero en forma de cañuela que la mantiene recta y	25	PIEZA
	Sierra Caladora Sistema auto click de fácil cambio de segueta, con ajuste para cortes en ángulos de 15°, 30° y 45°. Función	8	PIEZA
	Taladro atornillador inalámbrico de 1/2" con Voltaje de 20v Max, velocidad sin carga: 0-500 / 0-1750, Configuraciones del	25	PIEZA
	<b>TALLER DE HERRERIA</b>		
7	Cortadora de Metal 14"	18	PIEZA
	Doblador hidraulico Ctripie 12 Ton A 12882 Modelo DTH - 12X Rodillos que ayudan a ajustar el doblado requerido en	18	PIEZA
	Dobladora de lamina manual 3 pies estándar 36" calibre 16 laminas de hasta 36 pulgadas de ancho para grosor de la hoja	18	PIEZA
	Dobladora Roladora De Tubo De 3/4 A 2 Pulgadas Msi Capacidad de Stock Redondo: 3/4 in. - 2 in	18	PIEZA
	Esmeril Angular 4 1/2"	18	PIEZA
	Esmeril de Banco 6" de 1/2 Hp	18	PIEZA
	Lijadora para Metal 4 1/2"	18	PIEZA
	Planta de soldar Mi 2 350 Ca/cd	18	PIEZA
	Tomillo de Banco 4"	18	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Planta Inversora soldadora Infra 250 amperes 110/220	18	PIEZA
	Rotomartillo 5/8 900W 3200Rpm Hp1630	18	PIEZA
	Doblador de tubo conduit, hasta 1/2"	18	PIEZA
	Arco con Segueta 12". Seguetas para Arco, Medidas 12" x 1/2" x .025", Dientes x Pulgada 18, Material Bimetalica,	20	PIEZA
	Careta electrica para soldador, 8 a 12 sombras, vel de obscurecimiento1200microsegundos, vision cristal	40	PIEZA
	Cepillo de alambre #64	20	PIEZA
	Delantal herrero de cuero, 22"de ancho x 32" de largo. Estilo de cierre, hebilla de cinturón, costuras dobles cocidas y tirantes	25	PIEZA
	Electrodos 1/8"	35	PIEZA
	Electrodos 3/32"	40	PIEZA
	Escuadra de cantero 16X24'	25	PIEZA
	Escuadra de combinación 12"	25	PIEZA
	Guantes de camasa tamaño mediana	150	PIEZA
	Juego de brocas para metal y concreto 11 piezas, carburo de tungsteno para concreto y acero m2 con recubrimiento de cob,	19	JUEGO
	Juego de desarmadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo	20	JUEGO
	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector UV, medidas d	140	PIEZA
	Lima plana 10"	35	PIEZA
	Marro Octagonal Mango12 Pulg Cabeza 4 Lb Protector termoplástico que reduce la vibración. Caras maquinadas	35	PIEZA
	Martillo de Bola 32 lb mango Hickory Americano Grabado láser antiderrapante Nuevo diseño Cabeza: 32 oz. Boca: 1 9/16"	60	PIEZA
	Martillo de goma, con cabeza de neopreno y mango de madera, medidas largo 34 cm ancho 4 cm, profundidad 8 cm	65	PIEZA
	Mazo de hule, boca 2 3/16, cabeza16 oz, cabeza hecha de neopreno	45	PIEZA
	Perico 12" Fabricado en acero al carbono, endurecido con doble tratamiento térmico	30	PIEZA
	Pinzas de electricista 7" Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado gris. Mango de vinil de alto desempeño.	20	PIEZA
	Pinzas de presion Mordaza curva	10	PIEZA
	Pinzas de presion Mordaza recta	80	PIEZA
	Pistola calafateadora tipo esqueleto	32	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Prensa de hierro nodular 4"	20	PIEZA
	Remachadora de aluminio con cilindro de acero al carbon, 4 boquillas intercambiables de 2.4mm, 3.2mm, 4mm y 4.8mm Din	35	PIEZA
	Tijeras de aviacion para corte derecha para lamina	60	PIEZA
	Tijeras de aviacion para corte izquierda para lamina	60	PIEZA
	Tijeras de aviacion para corte recto para lámina. Mordaza de aleación de Cromo Molibdeno excede las normas ANSI	60	PIEZA
	Brocas de metal 1/4"	30	PIEZA
	Tubo industrial "mofle" 3/4" cal. 18, tramo 6.00m. SUGERENCIA: Tubo Mofle 1" C-18 x 6 MTS	500	PIEZA
	Solera 2" x 1/4" tramo de 6.00m. SUGERENCIA: Solera De Alto Rendimiento, Mxsil-005, 1/8 X 1 1/4 , 6 M	150	PIEZA
	Tubo industrial "mofle" 5/8" cal.18. SUGERENCIA: Tubo Mecanico 5/8" C-18	10	PIEZA
	Caja de 20kg Soldadura electrodo 60/13 de 1/8" x 14"	4	PIEZA
	Tomillos Tipo Maquina Galvanizado Con Tuerca 1/4x3/4	450	PIEZA
	Taladro Repercutor-destornillador 2-Velocidades (0-1,500 / 0-400) Ali Gear Box Meta. Motor: Ofrece 275 en-libras. de par	25	PIEZA
	<b>TALLER DE SERIGRAFIA</b>		
	Mesa de vacio para revelar marcos de serigrafía de acero esmaltado. Medidas 95cm de largo x 90cm de fondo x 80cm de	6	PIEZA
	Pulpo para serigrafía de 6 brazos 2 estacionescon doble rotación	15	PIEZA
	Rack de Secado de 50 x 65 con 25 charolas. En estructura de metal.	25	PIEZA
	Ventilador industrial 18 a 20 pulgadas. 3 velocidades. Industrial uso rudo. Con pedestal y aditamentos para escritorio y	10	PIEZA
	Marco 62 hilos de 60cm x 70cm	24	PIEZA
	Marco 77 hilos de 30cm x 40cm x 2cm	34	PIEZA
	Marcos 90 hilos de 20cm x 30cm	42	PIEZA
	Rasero de madera y aluminio para serigrafía 20cm	23	PIEZA
8	Tinta para serigrafía de 250 gr en color amarillo de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color azul de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color rojo de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color blanco de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA
	Tinta para serigrafía de 250 gr en color negro de secado lento con extraordinario brillo y flexibilidad. Excelente estabilidad en el estencil. Ampliamente recomendada para trabajos de papelería fina dando un efecto de realce.	90	PIEZA
	Emulsión WR-25 de 1.2 kg	90	PIEZA
	<b>TALLER DE PLOMERIA</b>		
	Avellanador de tubo 3/16"-5/8". Cuerpo, barra y husillo fabricados en acero al carbono y ranuras maquinadas	50	PIEZA
	Avellanador de tubo universal XPA de gas (5-1) de plástico negro.	50	PIEZA
	Doblador de tubo XPA & DGAS, THD 1/2 pulgada de acero. Acabado metálico.	50	PIEZA
	Doblador de tubo XPA & DGAS, THD 3/8 pulgada de acero. Acabado metálico.	50	PIEZA
	Flexómetro contra impacto de 5 m con cinta 3/4. Carcasa fabricada en ABS con cubierta de TPR anti-	50	PIEZA
	Guantes de carmaza cortos suaves	180	PIEZA
9	Juego de desarmadores contenido 10 piezas, planos y de cruz, medidas 1005, Mangos con cuatro lóbulos diseñados	50	JUEGO
	Juego de llaves combinadas cortas (españolas) con siete piezas	50	JUEGO
	Lentes de seguridad supe marco negro cabe!	180	PIEZA
	Llave perica de 10 pulgadas cromada, apertura máxima 1 1/8" (29mm), dureza 45 HRC, resistente a la corrosión, caras	50	PIEZA
	Llave perica de 8 pulgadas cromada, apertura máxima 15/16" (24mm), dureza 45 HRC, resistente a la corrosión, caras	50	PIEZA
	Llave Stillson de 8 pulgadas, forjada en acero nodular, cuerpo robusto. dureza en dientes de 55 - 60 HRC. Fuerza	50	PIEZA
	Martillo pulido, uña curva con cabeza de 16 oz, mango de 13 pulgadas de madera	50	PIEZA
	Nivel dos gotas fabricacion en aluminio de color plateado. Largo 12 pulgadas	50	PIEZA





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Pinza de punta y corte de 8 pulgadas. mango de vinil aislante y anti-derrapante	50	PIEZA
	Pinzas de chofer de 8", mango en vinil. Fabricado en acero al carbono, acabado en niquelado gris	50	PIEZA
	Pinzas de extensión de 12 pulgadas. Forjadas y tratadas térmicamente con acero aleado de alta calidad, empuñadura de	50	PIEZA
	Pinzas de presión de 10 pulgadas, mordaza ajustable con diseño recto de acero al cromo molibdeno con acabado niquelado	50	PIEZA
	Segueta con arco de 12 pulgadas. Seguetas para Arco, Medidas 12" x 1/2" x .025", Dientes x Pulgada 18, Material	50	PIEZA
	Tanque de gas vertical de 4 Kg Flamineta	50	PIEZA
	Ternofusora de 1/2 a 2 pulgadas de 800W, 120V.	50	PIEZA
	<b>TALLER DE HUERTOS URBANOS</b>		
	Charolas de germinación de 200 cavidades de plástico. Ancho 27cm x Largo 54cm x 4.5 cm de altura. 200 Cavidades con	120	PIEZA
	Herramientas de jardinería pequeñas (rastrillo, trasplantador y 2 palitas).Hechas de acero al carbono y con mangos de	100	JUEGO
	Martillos de uña curva de 16 onzas fo ado en acero alto carbono 1045. Dureza para boca: 56-60rc y para uña: 46-	100	PIEZA
	Pala cuadrada de 40 3/4" Cabeza fabricada en acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra. Mango	37	PIEZA
	Plástico uso rudo color negro fabricado en polietileno peso medio de 0.075mm de espesor. Largo 7600cm x 3000cm	23	PIEZA
10	Rastrillo jardinero 16 dientes. Mango de pino con collar metalico que refuerza el encabezado de 54"	10	PIEZA
	Sobres de semillas de hortalizas cada sobre contiene entre 1gr y 3gr (rinde entre 100 y 125 plantas) chile, cilantro, jitomate,	1600	PIEZA
	Sombrero con solapa para el cuello para hombre y mujer, gorra transpirable con protección solar para senderismo al aire libre, de malla, para pesca.	100	PIEZA
	Costal de yute	50	PIEZA
	Malla sombra al 35% con medidasde 3 x 5 metros, con pliegues bias y ojillos.	100	PIEZA
	Tabla de pino cepillado de 246 X 24 cm, excelente para realizar diferentes tipos de construcciones o acabados en muebles del hogar, la oficina o el taller	150	PIEZA
	Perlita para enriquecimiento de la tierra ( Costal de 100 litros, que mide 1 metro de altura por 25 cm. de ancho y 50 cm. de largo)	90	COSTAL



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	M3 de Piedra bola dimensión mediana para camas de cultivo	3	M3
	<b>TALLER DE CONFECCION TEXTIL .</b>		
11	CARRETILLA PARA MARCAR	220	PIEZA
	ESPEJO VERTICAL 168CMX60CMX6CM ALTO FRENTE FONDO	80	PIEZA
	JUEGO MINI "L" Y CURVA FRANCESA	160	JUEGO
	REGLA DE MADERA CORTE CURVA	160	PIEZA
	REGLA DE MADERA DE CORTE L	160	PIEZA
	TIJERA DE COSTURA 6.5"	160	PIEZA
	Tijeras de 8 pulgadas, realizadas en acero inoxidable con recubrimiento con titanio antiadherente (para corte de cinta	160	PIEZA

**2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR EL LISTADO CON LOS DOMICILIOS DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES), DONDE SE REQUIEREN LOS BIENES, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA (EJEMPLO):

CONS.	PILARES	DOMICILIO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	HORARIO DE ENTREGA

**3.- CATALOGO.**

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN CATALOGO, CON FOTO Y ESPECIFICACIONES COMPLETAS DE LOS BIENES QUE OFERTAN, POR CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO.

**4.- TIPO DE CONTRATO.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICARÁ MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO CERRADO.

**4.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO INCISO A) Y B) Y ARTÍCULO SEXTO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El licitante deberá contar con el sello o norma de la certificación GREENGUARD, FSC y BS (bosque sustentable), para cada uno de los bienes objeto de esta licitación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

---

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

- **GREENGUARD.**- Sello/norma, este sello certifica productos para la construcción y decoración de oficinas que tienen bajas emisiones químicas durante su uso.
- **FSC.**- Papel, madera y productos de madera, garantiza que los materiales para la fabricación de los productos provienen de bosques con certificación de FSC, lo que significa que el manejo forestal es sustentable y responsable.
- **BS (bosque sustentable).**- Madera y productos de madera, garantiza que el producto proviene de bosques de manejo sustentable, cumpliendo con los principios de la Norma Mexicana para la certificación de manejo sustentable de los bosques: NMX-AA-143-SCFI-2015.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO DOS**

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los licitantes interesados en la presente licitación deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

**Escrito original, en papel membretado del participante**, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Bienes de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de bienes de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**HOJA 2 DE 2**

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO TRES**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

**PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON  
EL ANEXO UNO**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO CUATRO**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/007/2023, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>I.V.A.</b>					
<b>TOTAL</b>					

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES**

Condiciones Generales:

- Total, de las partidas cotizadas:
- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- La indicación de que los precios serán fijos.
- Indicación del Contenido nacional

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO CINCO**

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES  
(LA CUENTA DEBE TENER 18 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)

ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx> DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO) NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO).

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES**

**NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES**

**CLAVE DE SUCURSAL**

**CLAVE DE PLAZA**

**NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA**

**SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS**

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA .....”CLABE”  
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

**GENERALES DEL PROVEEDOR**

**RFC**

**DOMICILIO**

**POBLACIÓN**

**ESTADO**

**CODIGO PÓSTAL**

**CONTACTO PARA CONSULTAS**

**TELEFONO**

**FAX**

**PROVEEDOR**

**SUPERVISOR DEL ORGANISMO**

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO SEIS**

**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ participante de la Licitación Pública Nacional No. **SECTEI/LPN/007/2023**, convocada para la **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los bienes objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO SIETE**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/007/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)**, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		
1					
2					
3					
4					

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO OCHO**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **SECTEI/LPN/007/2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)**, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO NUEVE**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/007/2023**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDEDIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

<b>MICRO EMPRESA.</b>	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
<b>PEQUEÑA EMPRESA</b>	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
<b>MEDIANA EMPRESA</b>	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO DIEZ (SÓLO PERSONAS MORALES)**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **SECTEI/LPN/007/2023**

SERVICIO DE: \_\_\_\_\_

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS;Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

**ANEXO A**

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)*

*ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:*

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	<b>Personas morales:</b> Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los bienes objeto de esta Licitación Pública. <b>Personas Físicas:</b> Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	<b>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con Emisión POSITIVA</b> , expedido por el Servicio de Administración Tributaria vigente, así como la Constancia de Situación Fiscal cuya expedición no sea mayor a 30 días.  En caso de ser negativa la opinión de cumplimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" podrá presentar el comprobante de pago de sus adeudos que indiquen la regulación de sus obligaciones fiscales, en el supuesto que no exhiba la documentación con la que acredite el cumplimiento señalado, "LA CONVOCANTE" se abstendrá a realizar la contratación del servicio con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

<b>G</b>	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
<b>5.2.2</b>	<b>Documentación administrativa</b>		
	Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
<b>A</b>	Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados.		
<b>B</b>	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
<b>C</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. <b>(ANEXO OCHO).</b>		
<b>D</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.		
<b>E</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. <b>(ANEXO DIEZ). SOLO PERSONAS MORALES</b>		
<b>F</b>	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

	<p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.</p> <p>Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2023 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.</p>		
<p><b>G</b></p>	<p>Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del <b>ANEXO DOS</b> de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p>		





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

<b>H</b>	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.		
<b>I</b>	Carta compromiso de integridad, conforme al <b>ANEXO SEIS</b> de estas bases.		
<b>J</b>	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.		
<b>K</b>	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.		
<b>L</b>	Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México <b>VIGENTE</b> . Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.		
<b>M</b>	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:  <b>Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas</b> <b>C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Bienes.</b> <b>Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales</b>		
<b>N</b>	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.		
<b>5.3</b>	<b>LA PROPUESTA TÉCNICA</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).**

A)	Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el <b>ANEXO UNO</b> , cumpliendo con las especificaciones establecidas en el <b>ANEXO UNO</b> de estas bases.		
B)	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
C)	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.		
D)	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5.		
E)	COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN CATALOGO, CON FOTO Y ESPECIFICACIONES COMPLETAS DE LOS BIENES QUE OFERTAN, POR CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO.		
<b>5.4</b>	<b>LA PROPUESTA ECONÓMICA</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:		
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

**ENTREGA DOCUMENTOS**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/007/2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES).

**ANEXO B**

**FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

(NOMBRE) MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**  
**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

